



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/05/30-00
ACTA 1159/28/02/2023

“POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, ÉNFASIS EN CONTROL INDUSTRIAL, AL ESTUDIANTE NELSON ORLANDO ALFONZO MEZA”

VISTO: El Memorando DA/260/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Readmisión, presentada por el estudiante NELSON ORLANDO ALFONZO MEZA, C.I.C. N° 4.434.393, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2008.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que el Departamento de Grado y el Departamento de Aprendizaje de la carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.


Que tiene 19 semestres de permanencia y aprobó 31 (treinta y uno) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias y Pasantía.

Que cumple la cantidad mínima, de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado de la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

Que el Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la READMISIÓN, a partir del Segundo Periodo Académico 2022 y habilitar el pago financiado del arancel correspondiente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 23/05/30-01** OTORGAR la Readmisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2008, al estudiante NELSON ORLANDO ALFONZO MEZA, C.I.C. N° 4.434.393, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.
- 23/05/30-02** HABILITAR el pago financiado del arancel correspondiente a la readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.
- 23/05/30-03** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta